ADENDA DEL CONTRATO Nº 01/2020.

CONTRATO N° 01/2020 "*ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE*"

La Municipalidad de Caacupé, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representado en este acto por el Intendente, **Lic. Diego A. Riveros. González**, con C.I. Nº 3.662.726 y el Secretario General, el **Abg. Joel Noguera Cabañas** con C.I. Nº 3.666.294 y la Empresa **G.A. TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de Contrato correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020 ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE"***, adjudicado a la **CONTRATISTA** en el proceso de contratación, llevado adelante por la **CONTRATANTE**, cuya provisión fuera adjudicada por Resolución de la Máxima Autoridad. Se deja constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la suscripción del contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 63 y concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización de la presente "Adenda de Contrato", que en fecha 07 días del mes de Enero del 2020, la **CONTRATANTE** adjudicó a la **CONTRATISTA** la ***ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE***, por la suma global de **Gs. 159.440.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil)** y que el monto total que se incrementa por este acto, asciende a la suma de **Gs. 31.857.800 (Guaraníes treinta y un millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos)**, lo que hace que el monto total del contrato ascienda a la suma de **Total son Guaraníes: 191.297.800 (Guaraníes ciento noventa y un millones doscientos noventa y siete mil ochocientos).** Que en atención a las necesidades actuales de la provisión, se resuelve incrementar, conforme a la siguiente planilla:----------

Planilla de ADENDA - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - AD REFERENDUM .- con ID: 373900

									GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	3500	3210	ECOP	NACIONAL	5.180	16.627.800
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	3.000	500	ECOP	NACIONAL	6.100	3.050.000
3	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.000	500	ECOP	NACIONAL	6.690	3.345.000
4	15101503-004	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.000	1500	ECOP	NACIONAL	5.890	8.835.000
									Precio Total	**31.857.800**

Cuadro Porcentual de Incremento.

Adjudicado Inicialmente: G. 159.440.000 según Contrato Nº 01/2020.----------
Monto Incrementado de la Presente Adenda: Gs. 31.857.800 por provisión adicional según necesidad----------
Porcentaje de Incremento: dentro del 20%.----------
Total son Guaraníes: 191.297.800 (Guaraníes ciento noventa y un millones doscientos noventa y siete mil ochocientos).----------

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la **CONTRATISTA**, atendiendo que el contrato se modifica exclusivamente lo que respecta a los trabajos adicionales necesarios, permaneciendo invariables las demás cláusulas y condiciones pactadas en principio.----------

G.A. Transporte & Servicios S.A.
RUC N° 80103262-7
Cel.: 0981 - 762 110
Caacupé - Paraguay

Scanned by TapScanner

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Febrero del año dos mil veinte.----------

G.A. Transporte & Servicios S.A.
RUC N° 80103254 - 7
Cel.: 0981 - 762 110
Caacupé - Paraguay

ABG. JOEL NOGUERA
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO RIVEROS GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. GASPAR EFRAIN AYALA RIVAS
G.A. TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.

Scanned by TapScanner